



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, julio 05 del año 2022
Oficio SGPR/DEF No.350-2022

Honorables Diputados
Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República
CIUDAD

Honorables Diputados:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para referirme y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Ter, correspondiente al mes de junio del año 2022; por lo que me permito remitir lo siguiente:

Reprogramación de contrataciones con cargo al renglón presupuestario 029
Otras remuneraciones del personal temporal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Flor de María Fisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, julio 05 del año 2022
Oficio SGPR/DEF No.349-2022

Honorables Diputados
Comisión de Finanzas Públicas y Monedas
Congreso de la República
CIUDAD

Honorables Diputados:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para referirme y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Ter, correspondiente al mes de junio del año 2022; por lo que me permito remitir lo siguiente:

Reprogramación de contrataciones con cargo al renglón presupuestario 029
Otras remuneraciones del personal temporal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Flor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 27-2022 SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, dieciséis de junio del dos mil
veintidós.** -----

ASUNTO: DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", EJERCICIO FISCAL 2022, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA SECRETARÍA. -----

Oficio SGPR-RRHH-265-2022 de fecha 10 de junio de 2022, de la Subdirectora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Licenciada Brenda Esmeralda Valdez Hernández, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos, Licenciada Jessy Virginia Leiva. -----

Oficio SGPR/DEF No. 329-2022 de fecha 16 de junio de 2022 de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Licenciada Flor de María Tistoj Santiago. -----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud presentada por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para la aprobación de la Reprogramación del Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", Ejercicio Fiscal 2022 y; **CONSIDERANDO:** Que la Directora Ejecutiva Financiera plantea una Reprogramación del Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" a solicitud de la Subdirectora Ejecutiva de Recursos Humanos, de la manera siguiente: 1) Dirección y Coordinación, contenida en el formulario número FORM-DTP-001-2022 Ref. DEF/SGPR-004/FMTS de fecha 16 de junio de 2022, que incluye el detalle de la contratación de seis (6) Servicios Profesionales por un monto de UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.1,111,258.07); 2) Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, contenida en el Formulario número FORM-DTP-001-2022 Ref. DEF/COPRESAM-001/FMTS de fecha 03 de enero del año 2022, que incluye el detalle de la contratación de un (1) Servicio Profesional por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.238,709.68); **CONSIDERANDO:** Que conforme la ley, corresponde a la Secretaría General de la Presidencia de la República, en su carácter de autoridad superior de esta Secretaría, la aprobación de la Reprogramación del Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente a la Dirección y Coordinación y a la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, por lo que es procedente resolver de manera favorable la petición formulada; **POR TANTO:** La Secretaría General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el Artículo 31, del Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Reprogramación del Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", Ejercicio Fiscal 2022 de la manera siguiente: 1) Dirección y Coordinación, contenida en el formulario número FORM-DTP-001-2022 Ref. DEF/SGPR-004/FMTS de fecha 16 de junio de 2022, que incluye el detalle de la contratación de seis (6) Servicios Profesionales bajo dicho renglón presupuestario, por un monto

Ch

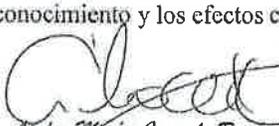


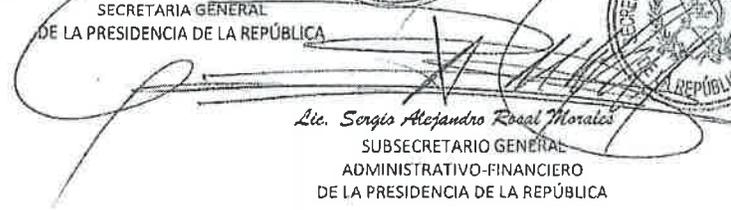


SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2
Resolución Número 27-2022
Fecha 16 de junio de 2022

de UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.1,111,258.07) con cargo a la partida presupuestaria Número 2022-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-029-0101-11; 2) Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, contenida en el Formulario número FORM-DTP-001-2022 Ref. DEF/COPRESAM-001/FMTS de fecha 03 de enero del año 2022, que incluye el detalle de la contratación de un (1) Servicio Profesional bajo dicho renglón presupuestario, por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.238,709.68) con cargo a la partida presupuestaria número 2022-1113-0016-201-00-11-00-000-006-000-000-029-0101-11; por lo que la presente Reprogramación asciende a un monto total anual de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.1,349,967.75). **SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución y los formularios anexos: 1) de fecha 16 de junio del año 2022; 2) de fecha 03 de enero del año 2022, debidamente firmados y sellados a la Contraloría General de Cuentas y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento y los efectos consiguientes.


Lidia María Consuelo Ramírez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Lic. Sergio Alejandro Rosal Morales
SUBSECRETARIO GENERAL
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





GOBIERNO GUATEMALA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

REPROGRAMACIÓN MENSUAL DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL" EJERCICIO FISCAL 2022 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FORM-DTP-001-2022 Ref. DEF/SGPR-004/FMTS

- 1) ENTIDAD: 1113-0016201 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 INGRESOS CORRIENTES

Table with columns: Naturaleza de los Servicios, Monto Asignado, Número Contratos, Total, and Programación Mensual (Enero to Diciembre). Includes rows for 'TOTALES' and various professional services.

GUATEMALA, 16 DE JUNIO DE 2022

Handwritten signatures and official stamps of Leticia Jessy Virginia Letiva (Directora Ejecutiva de Recursos Humanos) and Flor de María Tustoj Santiago (Directora Ejecutiva Financiera).

